



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0002 22
CORRIENTES, 03 MAR 2022

VISTO que es necesario convocar a elecciones al CLAUSTRO DOCENTE – SUBCLAUSTRO: PROFESORES TITULARES para elegir TRES (3) Consejeros Directivos Titulares y TRES (3) Consejeros Directivos Suplentes para el período 2022 – 2026 y;

CONSIDERANDO que el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Claustro Docente se llevarán a cabo entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en el cual asumieran;

QUE es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del CLAUSTRO DOCENTE - SUBCLAUSTRO: PROFESORES TITULARES de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad;

QUE del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral;

QUE en la sesión del día 3 de marzo del año en curso, este Cuerpo resolvió por unanimidad tratar el tema sobre Tablas y aprobar la propuesta formulada en todos sus términos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: CONVOCAR a elecciones para el día 5 de abril de 2022 al CLAUSTRO DOCENTE - SUBCLAUSTRO: PROFESORES TITULARES de esta Facultad, para proceder a la elección de TRES (3) Consejeros Directivos Titulares con mandato de CUATRO (4) años, y en el mismo acto, a la elección de TRES (3) Consejeros Directivos Suplentes con mandato de CUATRO (4) años, período 2022 - 2026.

ARTICULO N° 2: ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 4/03 al 13/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 14/03 al 16/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por TAD) en el horario de funcionamiento normal de esa dependencia.
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 17/03 al 21/03.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 23/03 al 1/04, en los transparentes de la Facultad.
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 5 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 5 de abril de 2022, a partir de las 17:15 horas.

ARTICULO N° 3: CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0002 22
CORRIENTES, 03 MAR 2022

PRESIDENTE:

Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con n° de orden de sorteo):

- 45 – NAPOLES VALDEZ, JUAN EDUARDO (DNI N° 18.835.665)
- 63 – ROMERO, RODOLFO HORACIO (DNI N° 21.364.805)
- 64 – RUIZ DIAZ, FEDERICO JOSE (DNI N° 21.928.799)

MIEMBROS SUPLENTEs (con n° de orden de sorteo):

- 76 – TORRES, ANA MARIA (DNI N° 20.448.981)
- 02 – ACOSTA, GLORIA ALEJANDRA (DNI N° 24.045.648)
- 24 – GAUNA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN (DNI N° 14.237.600)

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

JAG/SEU

Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.a.C.E.N.A.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

Cr. Enrique de Jesús Navarrete
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.